



Manual de Prevención de Riesgos: Mantenimiento Medioambiental

Medidas de Seguridad de Obligado Cumplimiento



Calvià 2000 S.A.
AJUNTAMENT DE CALVIÀ

Carrer Illes Balears, 25
Poligono Son Bugadelles
(Santa Ponça)
Tel. 971 699200
Fax. 971699212
buzon@calvia2000.es
www.calvia2000.es

Con el presente manual se pretende facilitar una herramienta sencilla y útil, para identificar y analizar los riesgos laborales asociados a las distintas operaciones que se llevan a cabo habitualmente en el **Área de Mantenimiento Medioambiental**, así como describir las medidas que deben implantarse para su prevención y control.

Año 2011. Versión 2.0



Contenido

Política General De Seguridad Y Salud Laboral.....	3
2. INTRODUCCIÓN AL MANUAL.....	4
3. NORMAS DE SEGURIDAD EN LA EMPRESA.....	5
Normas generales.....	5
Normas específicas.....	5
4. ¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE?	7
5. PRIMEROS AUXILIOS	8
6. SEGURIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO	9
A. NORMAS DE SEGURIDAD DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.....	9
CONDUCTORES, OPERADORES Y PEONES	9
Peones	9
Operadores	10
Conductor	10
B. MATERIAL DE SEGURIDAD	11
USO DE PROTECCIONES PERSONALES	11
C. Instrucción Técnica de Seguridad (Protocolos)	16
7. LUCHA CONTRA INCENDIOS	21
A. CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS.....	21
B. MÉTODO DE EMPLEO DE UN EXTINTOR.....	22
8. MANEJO MANUAL DE CARGAS: NORMAS BÁSICAS	23
9. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	24
10. TELÉFONOS DE INTERÉS.....	25



Política General De Seguridad Y Salud Laboral

Calvia 2000, S.A. en la dinámica de cumplir con la misión de ofrecer un servicio de calidad a sus clientes y de alcanzar los objetivos tanto estratégicos como sociales y con el objeto de desarrollar una gestión eficaz de la seguridad y salud de sus trabajadores, ha determinado los principios rectores de su política que se desarrollarán de forma integrada con el resto de los procesos.

La Dirección de Calvia 2000, S.A. define esta “Política de Seguridad y Salud en el Laboral” partiendo del principio fundamental de proteger la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras.

Dicha Política se sustenta en los siguientes principios:

- 1º** Conseguir un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo mediante el cumplimiento de la legislación vigente en materia de P.R.L y de otros requisitos suscritos por la organización.
- 2º** Establecer, implantar, mantener al día y revisar periódicamente un Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para proporcionar el marco adecuado que garantice la mejora continua de la acción preventiva.
- 3º** Integrar dicho sistema en la gestión de la compañía, de manera que la prevención se incorpore en todas las actividades que desarrolla Calvia 2000, S.A., con potencial incidencia sobre la seguridad, salud y/o bienestar de sus trabajadores.
- 4º** Utilizar la formación teórica y práctica, la información, la consulta y la participación de los trabajadores, como herramientas que posibiliten que los principios de esta Política sean conocidos, comprendidos, desarrollados y mantenidos al día por todos los miembros de la organización.
- 5º** Analizar de forma exhaustiva las causas de los accidentes para implantar las medidas correctoras y preventivas que eviten los riesgos en su origen y minimizar las consecuencias de los que no se pueden evitar.
- 6º** Integrar a nuestros colaboradores, subcontractistas y suministradores en el compromiso activo de la mejora de la seguridad de las condiciones de trabajo.

Todos los empleados deben seguir métodos y prácticas de trabajo adecuadas, y preocuparse por la seguridad y salud de los otros. El compromiso activo y organizado de todos es fundamental para crear un entorno mejor y más seguro.

Gerente



2. INTRODUCCIÓN AL MANUAL

Mejorar la prevención de riesgos de accidentes, es el reto diario para quienes trabajamos en Calvià 2000, S.A., tal como queda establecido en la Política General de Seguridad y Salud Laboral de la empresa.

Todos estamos obligados a esforzarnos y a colaborar, para evitar los posibles riesgos de nuestro trabajo, teniendo en cuenta la seguridad propia y la de los que trabajan con nosotros.

Este Manual nos informa y nos recuerda modos de actuar, que debemos tener presentes y poner en práctica para que nuestro trabajo sea mejor y más seguro.

REVISADO POR: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE CALVIA 2000 S.A.

Con la colaboración DE: servicio de prevención PREVIS

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ANTES DE COMENZAR

INFÓRMATE SOBRE LAS TAREAS QUE VAS A REALIZAR

PIENSA EN LOS RIESGOS QUE PUEDEN EXISTIR

SOLICITA LOS ÚTILES Y MATERIALES NECESARIOS. REvisa que estén en perfecto estado

DURANTE EL TRABAJO

UTILIZA LAS PROTECCIONES PERSONALES

CUIDA Y RESPETA LAS PROTECCIONES PERSONALES

NO CORRAS RIESGOS INNECESARIOS

AL FINALIZAR LA JORNADA

PROCURA DEJAR TODOS LOS MEDIOS Y EQUIPOS EN PERFECTO ESTADO

MANTENLOS LIMPIOS Y ORDENADOS

¡RECUERDA! LA SEGURIDAD EMPIEZA EN TI!



3. NORMAS DE SEGURIDAD EN LA EMPRESA

Normas generales

Respete siempre y en todo momento las recomendaciones de seguridad

Cuando por alguna circunstancia especial se deba quitar o anular alguna protección colectiva o de otro tipo, se debe avisar, en primer lugar al encargado, y en segundo lugar, señalizar y utilizar protección individual. Se repondrá la protección colectiva lo antes posible.

Cuando se observe algún fallo de seguridad se avisará al encargado y, si se puede, se corregirá inmediatamente.

Mantenga en buen estado de seguridad las herramientas, los medios auxiliares (escaleras, andamios, pasarelas, . . .), las máquinas e instalaciones, etc.

En caso de notar alguna alteración en su salud o en sus condiciones físicas o psíquicas notifíquelo al encargado.

En caso de duda sobre temas de seguridad o de cómo hacer el trabajo, consulte al encargado.

Los trabajadores disponéis, en cada centro de trabajo, de un buzón de sugerencias. Utilícelo, su opinión puede ser importante para el bien común.

Normas específicas

No elimine las protecciones colectivas: barandillas, protecciones de huecos en suelo y paredes, protecciones de máquinas, protecciones eléctricas, etc.

Las escaleras de mano sobrepasarán 1 metro la altura a salvar, estarán sujetas y algo inclinadas, y se subirá y bajará de frente a ellas.

Los materiales se colocarán bien apilados y de forma estable, sin provocar sobrecargas excesivas.

Para levantar cargas a brazo, deben flexionarse las piernas.

Los cables, ganchos y pestillos de seguridad deben estar en buen estado y ser capaces de elevar las cargas correspondientes, que deberán ir bien sujetas y estabilizadas.

Cuando haya cargas suspendidas o en movimiento no debe pasarse debajo de ellas, ni circular por las zonas de trabajo de la grúa.

No lance objetos escombros o materiales al vacío.

Mantenga las zonas de paso y de trabajo **limpias**, quitando de en medio los obstáculos.

No encienda fuego en los lugares donde haya productos o materiales combustibles o inflamables, y tenga siempre a mano elementos de extinción.

Mantenga las **herramientas** en buen estado de seguridad, manéjelas de forma correcta y sólo utilice aquéllas para las que está autorizado, y no realice sobreesfuerzos peligrosos.

No anule ni modifique los dispositivos de seguridad de las máquinas.

Realice las reparaciones siempre con la máquina parada, y sólo si está autorizado a hacerlo.

En los trabajos llevados a cabo por especialistas, se deberán adoptar las medidas de seguridad necesarias en cada caso.

Las **instalaciones eléctricas** sólo pueden ser manipuladas por las personas autorizadas a ello, teniendo en cuenta que:

Las reparaciones deben hacerse con la instalación desconectada, sin tensión y sin corriente.

Las máquinas eléctricas deben conectarse con clavijas, y no con cables directamente.

Los cables de tierra deben estar siempre conectados y haciendo buen contacto. No se deben puentear los interruptores diferenciales.



Ningún trabajo se considerará terminado hasta que el área quede limpia, libre de condiciones inseguras y todas las protecciones montadas. El responsable será el operario que realiza su trabajo en la zona.



4. ¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE?

Antes de comenzar a prestar los primeros auxilios, y según las circunstancias, habrá que hacer lo siguiente:

Prevenir otros daños:

Hacer seguro el lugar del accidente tanto para uno mismo como para el accidentado.

Hacerse una composición de la situación:

Recuento de víctimas (pensar siempre en víctimas ocultas)

Evaluación inicial de los heridos para establecer prioridades de actuación (no atender el primero que encontremos o al que más grite).

Alertar siempre al Mando intermedio. Si es necesario llamar a: Urgencias (servicio médico), Policía y/o Bomberos. Tenéis los teléfonos en la parte posterior de este manual.

La atención médica en casos de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional se presta en centros concertados. Salvo en casos de urgencia, el trabajador antes de acudir debe disponer del parte de Asistencia firmado por el Mando.

Clinic Balear Son Caliu

Si el accidente reviste una mayor gravedad u ocurre fuera del horario indicado en la parte superior se acudirá a:

CLINICA DE MUTUA BALEAR (Atención 24 horas)

Dirección: C/ Bisbe Campins, 4 (Palma de Mallorca)

Teléfono: 971.24.31.00

Independientemente de estas medidas, que son prioritarias, siempre que ocurra un accidente o un incidente es imprescindible y obligatorio avisar de forma inmediata al mando para que éste realice el informe pertinente de Investigación de Accidentes.



5. PRIMEROS AUXILIOS

Saber qué hay que hacer y qué no, constituyen los principios básicos del socorrismo.

Ante todo:

Apartar a la víctima del peligro.

No arriesgar **TU VIDA**, su vida ni la de terceros.

Mantener la calma y valorar las prioridades.

¿Como pedir ayuda?

Indicar siempre:

Qué ha pasado, sintetizándolo en pocas palabras

Número de víctimas y su estado

Si es un accidente de tráfico, número de vehículos implicados.

Señalar factores agravantes como fuego, humo, gases, heridos atrapados, etc.

Realizar el S.O.S. a varios sitios.



MIRA LOS TELÉFONOS AL FINAL DEL MANUAL



6. SEGURIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO

A. NORMAS DE SEGURIDAD DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

CONDUCTORES, OPERADORES Y PEONES

Usa y mantén en buen estado los equipos de protección individual adecuados para cada trabajo. (gafas, guantes, calzado, etc.).

Advierte a tus jefes y a tus compañeros de cualquier peligro o situación de riesgo que observes en tu trabajo.

Utiliza las herramientas adecuadamente, cuídalas y recógelas cuando termines de usarlas o finalice el trabajo.

En cualquier vehículo subir y bajar de la cabina con la máxima precaución, siempre bien agarrados y de espalda. Nunca saltar.

Antes de beber, comer o fumar lávese bien las manos. NO FUME MIENTRAS TRABAJA, NI SIQUIERA CON LOS GUANTES PUESTOS.

Peones

Protege tus manos ¡utiliza los guantes!

No introduces las manos en las papeleras, contenedores y presta especial atención a los órganos móviles de la maquinaria



Limpia siempre mirando al tráfico.

Cuidado con las bolsas: no las llenes en exceso, no te la acerques al cuerpo. No las cojas por debajo.





No estires los contenedores.

Es más fácil empujar para moverlos y de esta manera se evitan lesiones innecesarias.

Si no puedes moverlo pide ayuda a tu compañero.

La calle no es un circo. No hagas temeridades ni adoptes posturas arriesgadas.

Nunca acceder a la tolva para coger materiales.

Mantener la distancia de seguridad cuando se carguen contenedores

Atención al subir o al bajar de los camiones: no saltes, utiliza los peldaños, baja de espaldas.

¡Mira dónde pisas!

Usa los estribos sólo para recorridos cortos

No subas ni bajes si el vehículo está en movimiento



Operadores

Las barredoras y la maquinaria no son un medio de transporte colectivo.

Conduzca con prudencia y preste especial atención a los peatones.



Conductor

NO arranques mientras no te avisen

NO pierdas de vista a los peones. Conduce pensando en ellos, su vida está en tus manos. En trayectos largos los peones deberán ir siempre en la cabina.

Atención al subir o al bajar de los camiones: no saltes, utiliza los peldaños, baja de espaldas, ¡mira dónde pisas!

En las maniobras de marcha atrás ningún peón puede ir sobre los estribos. Una sola persona dirigirá la maniobra. El conductor deberá estar viendo a todo el equipo.



Sigue el **decálogo del buen conductor**:

1. Se recuerda la obligatoriedad de cumplir las normas de circulación, sobretodo respetando los límites de velocidad, quedando terminantemente prohibido adelantar en el camino del centro “Ses Barraques”.
2. Deben hacer una revisión del vehículo antes del comienzo del trabajo, siguiendo las indicaciones de la empresa.
3. Subir y bajar de la cabina con la máxima precaución, siempre bien agarrados y de espalda. Nunca saltar.
4. Deberán preservar la seguridad de los peones que le acompañan durante la marcha del vehículo, quedando prohibido que éstos vayan sobre los estribos en la marcha atrás y moderando la velocidad en todo momento con el fin de evitar situaciones de riesgo innecesarias cuando los peones vayan sobre las estriberas.
5. En caso de avería u otra incidencia que obligue a parar el vehículo se estacionará en un lugar que no afecte al tráfico, salvo en el caso que las causas de la parada impidan este estacionamiento, utilizando las medidas de señalización previstas en la normativa vigente (triángulos y chaleco reflectante). Se avisará inmediatamente al Mando Intermedio sobre cualquier incidencia.
6. En el caso de abandonar la cabina se asegurará que el vehículo quede totalmente inmovilizado, aplicando todos dispositivos de frenado que sean necesarios.
7. Se prohíbe el depósito de materiales recogidos entre los residuos, en la cabina del vehículo.
8. Al finalizar la descarga de contenedores, no pondrá el vehículo en movimiento hasta que no reciba la señal reglamentaria de los operarios.
9. Los contenedores se deben recoger siempre en el sentido de la marcha del vehículo.
10. Se cumplimentará el parte de trabajo correctamente, indicando cualquier incidencia producida durante la jornada.

B. MATERIAL DE SEGURIDAD

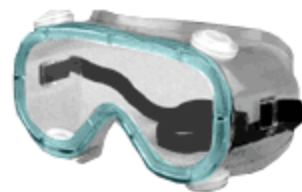
USO DE PROTECCIONES PERSONALES

El Real Decreto 773/1997 de 30 de Mayo, “ Disposiciones mínimas relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual “, establece que dichos equipos deberán utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente, por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.



Los equipos de protección individual, se clasifican en función de la parte del cuerpo humano que protegen. De este modo distinguiremos:

Protección ocular o facial: Su uso se requiere en todos los trabajos que puedan implicar riesgo para la vista o para la cara, bien por proyección de partículas, de pintura, limpieza de productos corrosivos, manejo de ácidos, bases, etc., donde existe riesgo de arco eléctrico, perforaciones, etc.



Protección auditiva: Se suministrará protección auditiva donde el nivel de ruido diario equivalente se sitúe entre 80 dB y 85 dB a quien lo solicite, y a todos los trabajadores expuestos cuando dicho nivel sea superior a 85 dB. Su uso será obligatorio cuando el nivel de ruido equivalente sobrepase los 87 dB, o donde el nivel de pico supere los 140 dB.

Protección respiratoria: Su uso se requiere en los trabajos con ambiente pulvígeno, o atmósfera tóxica o asfixiante. Se debe tener en cuenta las características de los equipos respiratorios (mascarillas, filtros, etc.) a la hora de escoger el adecuado.



Protección de extremidades superiores. Su uso se requiere en los trabajos que puedan poner en riesgo las manos o los brazos, como manejo de materiales, montaje de piezas pesadas, con aristas agudas, manipulación de materiales abrasivos, corrosivos o tóxicos, en trabajos eléctricos, en trabajos en cámaras frigoríficas... No se emplearán nunca para manipular en las cercanías de partes móviles (rodillos de cintas, etc.)

Protección de extremidades inferiores: Su uso se requiere en los trabajos donde exista riesgo de lesiones en los pies y piernas, en obras de construcción, trabajos de transformación y mantenimiento, manipulación de objetos pesados y/o cortantes, etc.



Protección contra la electricidad. Cuando se manipula en instalaciones eléctricas con tensión se utilizarán equipos de protección aislante, guantes, herramientas aislantes, banquetas, calzado aislante o al menos sin herrajes ni clavos en la suela, pértigas, incluso casco dieléctrico y ropa de trabajo sin partes metálicas. Los operarios llevarán las herramientas en bolsas y evitarán el uso innecesario de objetos de metal o artículos inflamables. **TRABAJAR SIEMPRE SIN TENSIÓN.**



En función del puesto que vayan a ocupar se les dotará de los siguientes EPIs:

- ✓ Calzado de Seguridad
- ✓ Guantes
- ✓ Mascarilla
- ✓ Protección auditiva
- ✓ Ropa con cintas reflectantes

PROTECCIÓN OCULAR



Las gafas y las pantallas protegen los ojos y la vista contra:

PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS

CHOQUES DE OBJETOS y POLVO

SALPICADURAS (productos químicos, etc.)

PROTECCIÓN DE LA CABEZA



Se usará casco de seguridad para proteger la cabeza contra:

CAÍDAS DE OBJETOS

GOLPES

PROYECCIÓN VIOLENTA DE OBJETOS

CONTACTOS ELÉCTRICOS

PROTECCIÓN DE LOS PIES



La puntera reforzada protege contra:

CAÍDAS DE OBJETOS

GOLPES EN EL PIE

La plantilla reforzada protege contra los: PINCHAZOS y CORTES

La tobillera protege contra: GOLPES CON OBJETOS y TORCEDURAS

Las botas altas de goma protegen contra: AGUA /HUMEDAD



PROTECCIÓN DE LAS MANOS



Los guantes de seguridad protegen las manos al manipular materiales y herramientas, contra:

GOLPES

HERIDAS y CORTES

CONTACTO con productos agresivos.

Para trabajos con productos químicos se deben utilizar guantes especiales.

Para trabajos con electricidad se deben usar guantes aislantes.

Recuerde: UTILICE LOS GUANTES ADECUADOS PARA CADA TRABAJO

Antes de beber, comer o fumar lávese bien las manos.

PROTECCIÓN AUDITIVA



Los protectores auditivos ajustados correctamente, protegen los oídos en los trabajos con alto nivel de ruido.

La protección puede ser de dos tipos:

OREJERAS y TAPONES

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Ajustada a la boca y a la nariz, la mascarilla protege el aparato respiratorio contra:



POLVOS

HUMOS

GASES y VAPORES

Para cada uno de estos casos, debe elegirse la mascarilla adecuada.

Cambie el filtro cuando la mascarilla se ensucie por dentro y no se pueda respirar bien.

Para trabajos en lugares muy especiales, donde no hay suficiente aire respirable, hay que utilizar equipos semiautónomos que suministran aire fresco a través de una manguera, o procedente de una botella.



PROTECCIÓN ANTI-CAÍDAS



Los cinturones o arneses de seguridad deben sujetarse a un elemento resistente, en trabajos en altura con peligro de caída eventual.

El cinturón protege en los trabajos con riesgo de caída de altura tales como:

Colocación y desmontaje de protecciones colectivas, como protección en huecos y paredes, etc.

Trabajos próximos o junto al vacío, como bordes de excavación, huecos, etc. (Trabajos en silos y depósitos)

Si no es posible evitar la caída libre, utilice cinturón de caída con arnés.

Revise con frecuencia la cuerda de amarre y el mosquetón.

OTRAS NORMAS

En trabajos de soldadura o en aquéllos en los que puedan saltar chispas o partículas incandescentes, utilice: MANDIL DE CUERO, GUANTES DE SOLDADOR, BOTAS DE CUERO Y PROTECCIÓN DE LOS OJOS Y LA CARA.

Para cada tarea se deberán adoptar las medidas de seguridad necesarias. Si dudas o no sabes algo pregunta a tu mando directo.



C. INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD (Protocolos)

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Trabajos de mantenimiento medioambiental, recogida de residuos sólidos urbanos (masa y selectiva), limpieza viaria y tareas en centros de trabajo.

2. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Rutas de recogida distribuidas por el término municipal de Calvià. Centro Ses Barraques.

3. RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD.

- Caídas de objetos en la manipulación.
- Sobreesfuerzos.
- Exposición al ruido en la recogida de vidrio.
- Proyección de partículas o polvo.
- Caídas de personas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Atrapamiento por maquinaria.

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES PARA TODAS LAS ACTIVIDADES

	Planificar los trabajos antes de empezar. Seguir las instrucciones dadas por el Mando directo.
	Las herramientas manuales deben conservarse limpias y en buen estado. Siempre se utilizará la herramienta adecuada a su función y se instruirá para su buen uso.
	Las máquinas y equipos siempre estarán homologadas, bien construidas (principio de ergonomía).
	Mantener el orden y la limpieza.
	Realizar la revisión de los equipos de trabajo (incl. Vehículos) antes de comenzar. En caso de detectar alguna irregularidad informar de inmediato al Mando.
	Mantenerse alejado de las partes móviles de la maquinaria y nunca accionar los dispositivos si no se mantiene la distancia de seguridad.
	Evitar el trabajo en posturas forzadas y seguir las instrucciones de manipulación de cargas.



	Prestar atención al subir y bajar de los vehículos, siempre hay que hacerlo de frente al vehículo, sin saltar para evitar posibles torceduras y esguinces.
	Utilizar calzado de seguridad.
	Utilizar guantes de piel
	Utilizar ropa adecuada, para trabajos en la vía pública se utilizará el chaleco reflectante.
	Prohibido fumar, comer y beber mientras se realicen tareas de recogida o limpieza, ni siquiera con los guantes puestos. Antes de hacerlo es preciso limpiarse bien las manos.
	En el caso de que ocurra un accidente o incidente, se debe avisar de inmediato al Mando para informar de la situación.
	Subcontratas: limitarse a las funciones designadas en contrato. En caso de duda contactar con la dirección de CALVIA 2000 S.A.

5. MEDIDAS DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS.

5.1 Recogida de Residuos Sólidos (Masa y orgánico)

	No accionar el dispositivo de carga de contenedores hasta que los dos peones mantengan una distancia de seguridad de los contenedores.
	No se irá sobre las estriberas en las marchas atrás ni en los recorridos largos por carretera. No se bajará de las mismas hasta que el vehículo este completamente parado
	Se seguirán las recomendaciones para el correcto manejo manual de cargas, prestando especial atención a las bolsas de basura que nunca se agarrarán por debajo.
	Prestar especial atención al subir o bajar de los vehículos, siempre de cara al vehículo y agarrado en los asideros al efecto.
	Nunca se deberán recoger objetos en el interior de la tolva con el vehículo en marcha



5.2 Recogida de Residuos Sólidos (Cartón y trastos)

	Revisar el estado de la plataforma elevadora antes de subir a ella para asegurar que todos los elementos están anclados correctamente.
	Utilizar la carretilla para mover las balas de cartón y/u objetos pesados. Seguir el procedimiento en caso de transporte de cristales (Guantes, botas, etc.)

5.3 Recogida de Residuos Sólidos (Vidrio)

	En la recogida de Iglús prestar especial atención a los cables eléctricos cuando se trabaje con la grúa.
	Prestar atención al enganchar la pluma con el iglú.
	Utilizar el casco cuando haya posibilidades de caídas de objetos durante su manipulación.
	Utilizar gafas de seguridad para evitar las proyecciones a la cara de partículas.
	Utilizar protector auditivo en zonas ruidosas (Descarga de iglú en tolva y descarga de tolva en Tirme).

5.4 Descarga en estación de transferencia (Tirme) y Mac insular

	Utilizar el casco cuando haya posibilidades de caídas de objetos durante su manipulación.
	Utilizar gafas de seguridad para evitar las proyecciones a la cara de partículas.
	Utilizar protección auditiva en zonas ruidosas. Es obligatoria para la descarga del vidrio y recomendable para descarga de otros materiales.
	Utilizar mascarilla para protegerse de posibles emanaciones de polvo en la descarga del vehículo.



	Mantenerse alejado de las partes móviles de la maquinaria con el fin de evitar atrapamientos o golpes contra objetos en movimiento en la descarga de vehículos.
	Tras la descarga en la tolva, se debe mantener las barreras cerradas antes de proceder a la limpieza de la zona.

5.4 Descarga en Deixallería Calvià

	Prestar atención en la descarga de materiales para evitar caídas de personas a distinto nivel.
	Utilizar gafas de seguridad para evitar las proyecciones a la cara de partículas.
	Utilizar guantes largos anticorte para la manipulación de cristales

5.5 Ses Barraques

	Prestar atención en la descarga de materiales o al transitar por el centro.
	Para transitar por el centro se utilizará el chaleco reflectante. Cuidado con las zonas de tránsito de vehículos.
	Utilizar guantes de seguridad para las tareas que así lo requieran.
	Utilizar ropa adecuada, para trabajos en la vía pública se utilizará el chaleco reflectante.
	Prohibido fumar en el interior del centro de trabajo
	En el caso de que ocurra un accidente o incidente, se debe avisar de inmediato al Mando para informar de la situación.



5.6 Limpieza Viaria (Soplador)

	Utilizar la protección auditiva
	Utilizar mascarilla anti polvo
	Utilizar gafas o pantalla de seguridad para evitar las proyecciones a la cara de partículas.
	Utilizar guantes



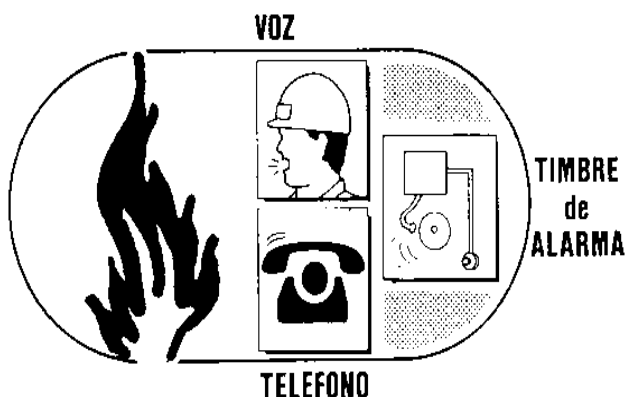
7. LUCHA CONTRA INCENDIOS

A. CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS

TIPO DE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO				
	A Materias sólidas que dejan brasas	B Líquidos o sólidos licuables	C Gases	D Metales	E Presencia de tensión eléctrica
Agua pulverizada 	Excelente	Aceptable para combustibles líquidos no solubles en agua	Nulo	Nulo	Peligroso
Agua a chorro 	Bueno	Nulo	Nulo	Nulo	Muy peligroso
Anhídrido carbónico (CO ₂) 	Aceptable Puede usarse para fuegos pequeños	Aceptable Puede usarse para fuegos pequeños	Nulo	Nulo	Bueno
Halones y sustitutos 	Aceptable Puede usarse para fuegos pequeños	Aceptable Puede usarse para fuegos pequeños	Nulo	Nulo	Bueno
Polvo seco normal (tipo BC) 	Nulo	Bueno	Bueno	Nulo	Bueno
Polvo seco polivalente (ABC) 	Bueno	Bueno	Bueno	Nulo	Bueno para tensiones inferiores a 1000 voltios. No usar a partir de esa tensión



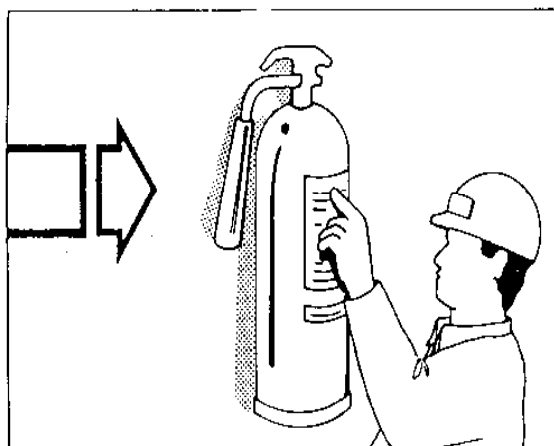
B. MÉTODO DE EMPLEO DE UN EXTINTOR



1.- Al descubrir el fuego, de la alarma personalmente o a través de un compañero, por teléfono o accionando un pulsador de alarma.

Seguidamente, coja el extintor de incendios más próximo que sea apropiado a la clase de fuego.

2.- Sin accionarlo, dirijase a las proximidades del fuego.



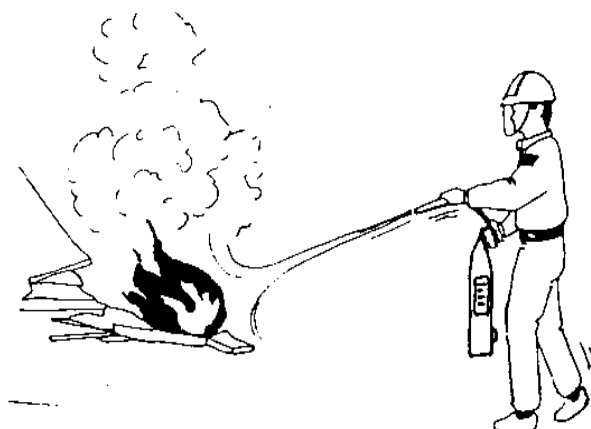
3.- Prepare el extintor según las instrucciones recibidas en las prácticas de incendios. Si no las recuerda, están indicadas en la etiqueta del propio extintor. Generalmente:

a) Dejando el extintor en el suelo, coja con la mano izquierda la pistola o boquilla de descarga y el asa de transporte, simultáneamente, inclinándolo un poco hacia delante.

b) Con la mano derecha quite el precinto, tirando del pasador hacia fuera.

c) Si el extintor es de presión exterior, presione el percutor del botellín de gas.

4.- Presione la palanca de descarga para comprobar que funciona el extintor.



5.- Dirija el chorro del extintor a la base del objeto que arde hasta la total extinción, hasta que se agote el contenido del extintor.



8. MANEJO MANUAL DE CARGAS: NORMAS BÁSICAS

NORMAS

CARGAR PESO:

Mantener los pies separados y firmemente apoyados

Agacharse flexionando las rodillas para levantar la carga del suelo, manteniendo la espalda recta.

Sostener la carga cercana al cuerpo, así como los brazos, y éstos lo más tensos posible



EVITAR SIEMPRE:

Levantar la carga por encima del nivel de los hombros

Girar el cuerpo al levantar o descargar objetos

Inclinar el tronco

CONSEJOS GENERALES

Siempre que sea posible, la manipulación de cargas se efectuar mediante la utilización de equipos mecánicos.

Cambie frecuente de postura

Si no tiene un agarre firme o duda poder levantar un objeto pesado, pida ayuda

Para inclinarse o levantar peso, mantenga las rodillas flexionadas, la espalda recta y los objetos pegados al cuerpo.

El ejercicio es necesario para proteger la espalda y fortalecer la musculatura. Hay que tener en cuenta que los ejercicios apropiados para unos son inapropiados para otros. Por ello deben ser programados por un especialista y supervisados por un monitor.



9. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN (Art. 29 de la Ley de P.R.L.)

1.- Corresponde a cada trabajador velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con su formación y las instrucciones del empresario.

2.- Los trabajadores con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán en particular:

Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.

Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.

No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de Seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tenga lugar.

Informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de prevención o, en su caso al servicio de prevención, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la Seguridad y Salud de los trabajadores.

Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente, con el fin de proteger la Seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.

Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la Seguridad y salud de los trabajadores.

3.- El incumplimiento, por los trabajadores, de las obligaciones en materia de prevención de riesgos a que se refiere los apartados anteriores, tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del estatuto de los trabajadores.



10. TELÉFONOS DE INTERÉS



CALVIA 2000 S.A. (OFICINAS)	971.69.92.00
CALVIA 2000 S.A.(E.D.A.R. SANTA PONÇA)	971.69.01.16
CALVIA 2000 S.A. (VERTEDERO)	971.69.44.90
TELÉFONO DE EMERGENCIAS	112
AMBULANCIAS	971.20.41.11
URGENCIAS AMBULANCIAS	061
BOMBEROS LOCAL	971.69.00.80
URGENCIAS	080
POLICIA LOCAL	971.13.17.10
GUARDIA CIVIL LOCAL	971.68.06.45
GUARDIA CIVIL URGENCIAS	062
PROTECCIÓN CIVIL	971.68.35.53

Si tienes alguna duda sobre el contenido de este manual o precisas alguna aclaración puedes ponerte en contacto con tu mando directo o bien con el Departamento de Recursos Humanos de la empresa.